

REQUISITOS PARA CERTIFICAR UN PRODUCTO BAJO LA NORMA MEXICANA

NOM-064-SCFI-2000

Productos Eléctricos Luminarios para uso de Interiores y Exteriores.



CAMPO DE APLICACIÓN

La presente Norma Oficial Mexicana es aplicable a los luminarios tipo interior y exterior, con lámparas, ya sea fluorescentes, de descarga de alta intensidad, de tungsteno-halógeno, o de sodio de baja presión.

CERTIFICACIÓN NUEVA

Cuando el trámite se realice por primera vez ante el organismo de certificación de producto, se debe presentar, adicionalmente al contrato de prestación de servicios (firmado junto con los documentos legales de soporte).

La documentación puede ser presentada en formato electrónico o impreso.

- Informe de resultado de pruebas del modelo representativo de la familia.
- Instructivos y/o manuales de operación y/o servicio.
- Folletos ó fotografías de todos los productos.
- Especificaciones de instalación.
- Hoja de especificaciones técnicas (podrán aceptarse las especificaciones que aparezcan en los manuales de operación, instructivos, folletos, catálogos).
- Calibre, material y clase térmica de los conductores utilizados en el luminario.
- Clase térmica del sistema de aislamiento utilizado.

- Para productos que usen eliminador de baterías o adaptadores de tensión eléctrica, presentar fotocopia de la parte del eliminador con las especificaciones, o en su defecto, una hoja con especificaciones y la muestra física.

También, deberá proporcionar la siguiente información:

- Descripción del balastro incluyendo tipo, número de lámparas que opera, tipo de lámparas, potencia de las lámparas, frecuencia en H (hertz), tensión y tipo de alimentación.
- Descripción del reflector incluyendo forma, dimensiones (largo, ancho, diámetro superior, diámetro inferior, altura), material y acabado.
- Descripción del refractar incluyendo forma, dimensiones (largo, ancho, diámetro mayor, diámetro menor) y material.
- Descripción de la carcasa como material, largo, ancho y diámetro.
- Material/tipo, clase térmica y tensión de los cables de conexión.
- Material, dimensiones y uso de los accesorios que se deseen incluir.
- Dimensiones externas mediante los bosquejos mostrados.
- Copia del certificado del balastro conforme a la norma NOM-058-SCFI-1999.
- En su caso, copia del certificado vigente del portalámparas roscado tipo Edison con base en la NMX-J-024-ANCE-2005.
- Para otro tipo de portalámparas, copia del certificado vigente de dicho portalámparas con base en la NOM-003-SCFI-2000 (NMX-J-508-ANCE-2010).

Familia de Productos

De acuerdo con la fracción XV, del artículo 1 de las Políticas y Procedimientos para la Evaluación de la Conformidad, una Familia de productos, es un grupo de productos del mismo tipo en el que las variantes son de carácter estético, diferente color o de apariencia, pero conservan las características de diseño que aseguran el cumplimiento con la NOM correspondiente.

NOM-064-SCFI-2000 Aparatos eléctricos - Requisitos de seguridad en luminarios para uso en interiores y exteriores.

Criterios para selección de muestras:

Un luminario para exteriores es representativo de un luminario de uso interior.

En el caso de un luminario que tenga un sistema adicional de iluminación de tungsteno – halógeno, se considera como complementario al diseño básico.

Un luminario con balastro electrónico no es representativo de un luminario con balastro electromagnético, pero si a la inversa.

Para las luminarias de alta intensidad de descarga, sodio baja presión y tungsteno – halógeno, mismo cuerpo permitiéndose el uso de diferentes conjuntos ópticos.

Para luminarias fluorescentes:

- Potencia máxima y menor confinamiento.
- Lámina de menor calibre y mayor longitud.
- Tipo de material de fabricación.

Por la(s) lámpara (s):

- Fluorescente:
- Encendido rápido.
- Encendido instantáneo.
- Encendido por cátodoprecalentado.
- Lámparas compactas.



Nuestra marca de certificación:



Contacto:
servicios@normalizacionlcn.com

Ubicación: Yucatán
103 col. Orizaba C.P.
67167, Guadalupe,
Nuevo León